Bucaramanga, 30 de marzo de 2023.

Honorables
CONCEJALES DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: Respuesta a observaciones en la presentación del Informe de Gestión vigencia 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por parte de la Secretaría Administrativa.

Cordial saludo.

La suscrita actuando en calidad de Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, de manera atenta me permito dar respuesta a las solicitudes elevadas de forma verbal por el Honorable Concejo de Bucaramanga, a las que no se le dieron respuesta en la presentación del informe de Gestión el día 24 de marzo de 2023 con corte 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, relacionados así:

1. HONORABLE CONCEJAL SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA

1.1. ¿Por qué el contrato de logística de la vigencia 2022, solo ha presentado una ejecución de $16.000.000 y a la fecha no se ha liquidado en el secop?

RESPUESTA: La alcaldía de Bucaramanga, el 16 de septiembre del año 2022 suscribió el contrato de prestación de servicios 226 con la empresa J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S identificada con nit 900.503.760- 3 representada legalmente por la señora FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No 1.051.635.470 de Cantagallo, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION DE EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS CAMPAÑAS ESTRATEGICAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE EXPONER LA GESTION PÚBLICA REALIZADA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" por el valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000) IVA incluido, con un plazo HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

Así las cosas, el contrato en mención inicio su ejecución el 22 de septiembre del año 2022 fecha en que suscribió la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022, es de resaltar que la forma de pago ha estipulado lo siguiente:

"El municipio cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de pago de acuerdo a los eventos programados y realizados por la Entidad junto con el certificado de cumplimiento a cabalidad y a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la presentación de la factura o documento equivalente para el cobro correspondiente y acorde a los valores unitarios establecidos en la oferta económica y la ley tributaria vigente e informe técnico y contable (…)"

Por consiguiente la obligación del cobro de los servicios prestados se encuentra en cabeza del contratista, sin embargo dentro del presente contrato en el mes de diciembre del año 2022 se realizó un cobro y pago por el valor de $ 16.302.796, informe debidamente publicado en la plataforma SECOP II, no obstante en el mes de marzo de 2023 el contratista radico ante el municipio la cuenta de cobro numero 2 por un valor de $ 524.050.864 la cual se encuentra en trámite de revisión y aprobación, adelantando igualmente la respectiva liquidación del contrato de prestación de servicios.

1.2. *No incluyó la cantidad de PQRSD respondidas o pendientes por respuesta, su secretaría no contestó por este modulo 135, es decir mas del 10% de las que fueron radicadas en su despacho (VER IMAGEN).*

DEPENDENCIAS	CONTESTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY	VENCIDAS SIN RESPUESTA A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME	CONTESTADAS DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO	SIN RESPUESTA A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME (Dentro de términos para otorgar respuesta)	TOTAL
Secretaria de Planeación	575	117	578	250	1520
Secretaria de Desarrollo Social	381	57	359	49	846
Secretaria del Interior	1386	97	972	121	2576
DADEP	272	27	105	11	415
Secretaria de Infraestructura	826	59	178	68	1131
Secretaria de Salud y Ambiente	1521	9	395	97	2022
Secretaria Jurídica	386	0	62	9	457
Secretaria de Educación	341	9	43	9	402
Secretaria Administrativa	1183	7	135	28	1353
Secretaria de Hacienda	20879	407	749	629	22664
Unidad Técnica de Servicios Públicos	13	0	1	0	14
Oficina de Valorización	472	0	1	26	499

RESPUESTA: Me permito informar que para esta secretaría es prioridad dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos de la ciudadanía, tanto así que diariamente se hace seguimiento y/o monitoreo de las PQRSD, asimismo se realiza informe de vencidas y por vencer y se hace reuniones internas con el personal de la secretaría administrativa.

De acuerdo a lo que usted manifiesta, indicando que existen 135 PQRSD que no fueron contestadas por la secretaría administrativa, me permito manifestar que esas 135 fueron contestadas como su nombre lo indica en la tabla y sólo 7 solicitudes son las que se vencieron es decir un 0.5% menos del 1% y no un 10% como usted lo indica.

Adicionalmente me permito informar que de estas 7 vencidas a corte 31 de diciembre de 2022 a la fecha de ésta respuesta ya fueron contestadas, se anexa evidencia de esto.

PQRSD	ESTADO	FECHA DE RESPUESTA
202212737232	cerrada	17 de enero 2023
202212739263	cerrada	10 de enero 2023
202212734246	cerrada	30 de enero 2023
202212743789	cerrada	01 de febrero 2023
202211718405	cerrada	31 de enero 2023
202210708606	cerrada	23 de enero 2023
202210697640	cerrada	30 de enero 2023

2. HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN

2.1. En relación al asunto y una vez revisado el documento INFORME DE GESTION del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, sírvase resolver las diferencias en cifras contenidas en su informe, las cuales DISTAN de manera reiterada con lo reportado en el POAI y en la secretaria de hacienda, con lo cual solicitamos se revise y convaliden las cifras de modo que se resuelvan las diferencias hoy registradas en su informe.

2.2. Al comparar la ejecución del POAI con la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la sec. administrativa y reportada por la sec. de hacienda arroja diferencia, explicar o resolver esta diferencia.

2.3. Al comparar la ejecución del POAI con la ejecución presupuestal de los recursos reportados en el folio 12 del informe de gestión de la sec. administrativa, sigue arrojando diferencia, explicar, resolver y ajustar.

2.4. Sírvase resolver las grandes diferencias relacionadas en su informe, en relación con los gastos de inversión y funcionamiento, según reportes del POAI, secretaria de hacienda, e información relacionada en su informe de gestión, se trata de grandes diferencias que para esta corporación y para la ciudadanía que consulta información pública, esta debe hacer honor a la verdad, hecho que le corresponde como ordenador del gasto.

RESPUESTA 2.1 a la 2.4: Para dar respuesta a los anteriores interrogantes se revisa el informe de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 presentado a ustedes, a lo que me permito aclararles la siguiente información:

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - es un instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal.

En este orden de ideas, se constituye en el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, convirtiéndose en el insumo principal para la elaboración del Presupuesto de Gastos de Inversión. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objetivo priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por dependencias de la Administración, programas, metas y fuentes de financiación, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es DINÁMICO de acuerdo con las prioridades de la administración en cumplimiento de los programas, subprogramas y proyectos de inversión debidamente formulados, evaluados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Secretaría de Planeación, que deben ejecutarse durante la vigencia, incluyendo todos los recursos destinados, precisando cada una de las fuentes de financiación del plan.

De acuerdo con lo anterior el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), se estructura para comenzar la siguiente vigencia, pero no se registran las adiciones, reducciones o traslados de recursos realizados por la entidad, su reporte se realiza en el Plan de acción del Plan de Desarrollo municipal que es el instrumento de seguimiento, como se visualiza la página Web de la entidad link https://www.bucaramanga.gov.co/planes-de-accion/.

Mediante el Decreto No. 192 del 21 de diciembre de 2021, por medio del cual se liquida el Presupuesto del Municipio para la vigencia 2022, basado en el Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos y de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y mediante el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, se establecieron los gastos de inversión que están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y se derivan del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo,

los cuales se componen de programas, subprogramas y proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión

En virtud de lo anterior, se asignó un presupuesto de inversión inicial de SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($6.900.000.000), clasificado por rubros para ser ejecutados por la Secretaría Administrativa como ordenadora del gasto, donde participan oficinas gestoras como el proceso de las TIC, el proceso de prensa y comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y la propia Secretaría Administrativa para el cumplimiento de las metas asignadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, cuya designación se establece a continuación:

	GASTOS DE INVERSION					867.956.455.936,00
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA					
2	Gastos					
2.3	Inversión					
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios					
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos					
2.3.2.01.01.003.05.04	Maquinaria y equipo	2399069	4733001	Micrófonos	RECURSOS PROPIOS	3.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05.04	Maquinaria y equipo	2399069	4733002	Parlantes-altavoces	RECURSOS PROPIOS	4.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05.04	Maquinaria y equipo	2399069	4733005	Audifonos distintos a los de uso médico	RECURSOS PROPIOS	1.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05.04	Maquinaria y equipo	2399069	4733006	Amplificadores de sonido	RECURSOS PROPIOS	5.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05.04	Maquinaria y equipo	2399069	4733007	Bases para micrófonos	RECURSOS PROPIOS	2.000.000,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros					
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	2399069	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	RECURSOS PROPIOS	95.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	4599007	47829	Paquetes de software de otras aplicaciones	RECURSOS PROPIOS	837.607.256,00
2.3.2.02.02	Adquisicion de servicios					
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2102058	83324	Servicios de ingeniería en proyectos energéticos	RECURSOS PROPIOS	650.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2301079	84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	RECURSOS PROPIOS	685.440.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2302024	83111	Servicios de consultoría en gestión estratégica	RECURSOS PROPIOS	566.500.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4002016	83223	Servicios de planeación de proyectos de construcción territorial	RECURSOS PROPIOS	200.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599017	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	RECURSOS PROPIOS	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599025	8912301	Servicios de reproducción de materiales grabados	RECURSOS PROPIOS	1.900.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4599029	83117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	RECURSOS PROPIOS	100.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0 599071	81302	Servicios interdisciplinarios de investigación aplicada	RECURSOS PROPIOS	350.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2302024	83141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	RECURSOS PROPIOS	533.500.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4599030	96511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	RECURSOS PROPIOS	500.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2302057	96210	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	RECURSOS PROPIOS	366.952.744,00
	TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA					6.900.000.000,00

FUENTE: Decreto No. 192 del 21 de diciembre de 2021

De este modo y como se registra en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2022, publicado en la pagina WEB de la entidad link: https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/ , se visualiza que es el mismo presupuesto asignado de SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($6.900.000.000) pero distribuido por programas, subprogramas y proyectos de inversión, como se aprecia en la siguiente imagen:

VIGENCIA 2022

PRESUPUESTO 2022
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PDM 2020-2023						PROYECTO DE INVERSIÓN		FUENTES DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLES		
No	Linea estratégica	Componente	Programa	Meta PDM	Meta programa	Código BPIN	Nombre del Proyecto	Total Programado	Dependencia	Responsable	Sector
294	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Administración Pública Moderna E Innovadora	Gobierno Fortalecido Para Ser Y Hacer	**Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos.**	2	2021680010058	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 500.000.000	Sec. Administrativa	Uriel Carreño (e)	Gobierno territorial
295	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Administración Pública Moderna E Innovadora	Gobierno Fortalecido Para Ser Y Hacer	**Formular e implementar 1 Plan de Modernización de la entidad.**	1	2020680010086	MODERNIZACION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	$ 350.000.000	Sec. Administrativa	Uriel Carreño (e)	Gobierno territorial
296	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Administración Pública Moderna E Innovadora	Gobierno Fortalecido Para Ser Y Hacer	**Formular e implementar el Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos - PINAR.**	2	2021680010148	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL Y EL PINAR DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.	$ 100.000.000	Sec. Administrativa	Uriel Carreño (e)	Gobierno territorial
307	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Servicio Al Ciudadano	Instalaciones De Vanguardia	**Adecuar 1 espacio de esparcimiento y zona alimentaria para los funcionarios de la Administración Central.**	0	N/A	Meta no programada para la vigencia	$ -	Sec. Administrativa	Uriel Carreño (e)	Gobierno territorial
308	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Servicio Al Ciudadano	Instalaciones De Vanguardia	**Formular e implementar 1 estrategia de energías renovables para la Administración Central Municipal.**	1	2021680010119	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTACA EN EL CAM DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.	$ 650.000.000	Sec. Administrativa	Uriel Carreño (e)	Ambiente y desarrollo sostenible
309	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Servicio Al Ciudadano	Instalaciones De Vanguardia	**Repotenciar en un 10% los espacios de trabajo según necesidades de la administración central municipal en las fases 1 y 2.**	0%	N/A	Meta no programada para la vigencia	$ -	Sec. Administrativa	Uriel Carreño (e)	Gobierno territorial
311	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Servicio Al Ciudadano	Administración En Todo Momento Y Lugar	**Formular e implementar 1 estrategia de mejora del servicio al ciudadano.**	1	2021680010139	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	$ 100.000.000	Sec. Administrativa	Uriel Carreño (e)	Gobierno territorial
192	BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES	Conectividad Para Competitividad Y La Internacionalización	Bucaramanga, Una Mirada Inteligente Hacia El Futuro	**Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad comunitario que permita la interacción digital de la ciudadanía a partir de la infraestructura de Zonas Digitales existentes y la aplicación de**	1	2021680010048	FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE TECNOLOGÍA Y ESTÁNDARES DE CIUDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 685.440.000	OATIC	Edson Gómez	Gobierno territorial
193	BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES	Conectividad Para Competitividad Y La Internacionalización	Bucaramanga, Una Mirada Inteligente Hacia El Futuro	**Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad y arquitectura de datos que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información e infraestructura tecnológica existente y**	30%	2021680010133	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TIC ALINEADO A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA UNA MEJOR INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 220.000.000	OATIC	Edson Gómez	Gobierno territorial
194	BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y	Conectividad Para Competitividad Y La Internacionalización	Bucaramanga, Una Mirada Inteligente Hacia El Futuro	**Mantener en los 8 Puntos Digital y en el Centro de Pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial la conectividad y la infraestructura tecnológica.**	9	2021680010048	FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE TECNOLOGÍA Y ESTÁNDARES DE CIUDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 110.000.000	OATIC	Edson Gómez	Tecnologías de la información y las comunicaciones
194	BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y	Conectividad Para Competitividad Y La Internacionalización	Bucaramanga, Una Mirada Inteligente Hacia El Futuro	**Mantener en los 8 Puntos Digital y en el Centro de Pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial la conectividad y la infraestructura tecnológica.**		2021680010048	FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE TECNOLOGÍA Y ESTÁNDARES DE CIUDAD INTELIGENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 366.952.744	OATIC	Edson Gómez	Gobierno territorial
292	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Administración Pública Moderna E Innovadora	Gobierno Ágil Y Transparente	**Implementar 1 acción que a través del uso de nuevas tecnologías apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión**	13%	2021680010133	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TIC ALINEADO A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA UNA MEJOR INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 313.500.000	OATIC	Edson Gómez	Ciencia, tecnología e innovación
293	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Administración Pública Moderna E Innovadora	Gobierno Ágil Y Transparente	**Formular e implementar 1 estrategia que permita la ejecución de la política de Gobierno Digital a través de sus tres habilitadores Arquitectura Empresarial,**	1	2021680010133	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TIC ALINEADO A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA UNA MEJOR INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 566.500.000	OATIC	Edson Gómez	Gobierno territorial
312	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Servicio Al Ciudadano	Administración En Todo Momento Y Lugar	**Implementar y/o potencializar 7 herramientas y/o soluciones digitales para el servicio de atención al ciudadano como cliente externo y a**	2	2021680010006	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA ALCALDÍA DE	$ 837.607.256	OATIC	Edson Gómez	Tecnologías de la información y las comunicaciones
201	BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y	Biga Nodo De Activación Turística	Productividad Y Competitividad De Las Empresas Generadoras De Marca Ciudad	**Realizar 2 campañas de comunicación para la difusión que permitan el posicionamiento de la Marca Ciudad en el territorio local, regional y nacional**	1	2021680010118	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 200.000.000	Ofc. Prensa y Comunicaciones	Claudia Ramírez	Comercio, industria y turismo
287	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Acceso A La Información Y Participación	Fortalecimiento De Las Instituciones Democráticas Y Ciudadanía Participativa	**Realizar 4 campañas pedagógicas enfocadas en la protección de la vida, preservación de recursos naturales, la primera infancia y la educación, como**	1	2021680010118	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 200.000.000	Ofc. Prensa y Comunicaciones	Claudia Ramírez	Gobierno territorial
288	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Acceso A La Información Y Participación	Fortalecimiento De Las Instituciones Democráticas Y Ciudadanía Participativa	**Mantener la difusión del 100% de los espacios de participación ciudadana, según requerimiento, que fortalezcan las veedurías y el debate público sobre**	100%	2021680010118	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 300.000.000	Ofc. Prensa y Comunicaciones	Claudia Ramírez	Gobierno territorial
289	BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	Acceso A La Información Y Participación	Fortalecimiento De Las Instituciones Democráticas Y Ciudadanía Participativa	**Actualizar e implementar 1 Plan de Medios para informar a la ciudadanía sobre las políticas, iniciativas y proyectos estratégicos del gobierno.**	1	2021680010118	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, INICIATIVAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 1.200.000.000	Ofc. Prensa y Comunicaciones	Claudia Ramírez	Gobierno territorial
211	BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	Espacio Público Vital	Espacio Público Transformador	**Sanear, titular y/o incorporar 450 bienes inmuebles a favor del Municipio.**	80	2021680010017	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL IGPIM - DE	$ 60.000.000	DADEP	Manuel de Jesus Rodriguez Angarita	Vivienda, ciudad y territorio
212	BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	Espacio Público Vital	Espacio Público Transformador	**Acompañar 300 iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público a través de planes,**	100	2021680010178	FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE INTERES PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRACION Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 70.000.000	DADEP	Manuel de Jesus Rodriguez Angarita	Gobierno territorial
213	BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	Espacio Público Vital	Espacio Público Transformador	**Formular e implementar 1 estrategia que promueva la participación de personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración,**	1	2021680010178	FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE INTERES PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRACION Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 70.000.000	DADEP	Manuel de Jesus Rodriguez Angarita	Gobierno territorial
295	BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2020-2023, VIGENCIA 2022							$ 6.900.000.000			

Fuente: Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2022- publicado pagina web de la entidad

Durante la vigencia, se realizaron diferentes modificaciones al anexo del presupuesto del municipio de Bucaramanga vigencia fiscal 2022, con el fin de ampliar las actividades programas en los proyectos de inversión, con un presupuesto definitivo asignado de SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES PESOS ($7.632.000.000) como se evidencia en los informes de ejecución presupuestal de diciembre de 2022, publicado por la Secretaría de Hacienda, en la pagina Web de la entidad https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/.

TOTAL INFORME SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	**7.632.000.000,00**

De acuerdo a los recursos adicionales asignados para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se actualizaron los diferentes proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y se informó en el plan de acción reportado a la Secretaría Administrativa.

La información reportada por la Secretaría de Hacienda en el informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2022, en el numeral 3.2 2. Ejecución de gastos, presenta los gastos de inversión a nivel general y no por secretaría o dependencia, como se muestra en la siguiente imagen.

3.2 2. Ejecución de gastos

Para el año 2022 el Municipio de Bucaramanga presupuestó inicialmente unos egresos o gastos totales por $1.094.410.881.010, sin embargo, se adicionaron recursos por valor de $ 437.417.533.819, y una reducción de recursos por valor de $ 84.837.358.454 para un Presupuesto Final en el gasto de $1.446.991.056.375 y compromisos por valor $1.308.957.417.741, incluyendo aquellos financiados con transferencias de la nación y con recursos de destinación específica.

Estos egresos abarcan el funcionamiento del Municipio, la realización de proyectos de inversión, el saneamiento fiscal, el pago de la deuda pública y las reservas del año 2021 así:

Tabla 31 Detalle de gasto a 31 de diciembre de 2022

DETALLE DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBREDE 2022	%EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	201.457.479.079	216.770.702.991	205.735.489.068	94,91%
GASTOS DE DEUDA PUBLICA	24.996.945.995	38.437.918.240	32.121.134.919	83,57%

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Secretaría de Hacienda
Cra. 11 #34-52 Fase II, 2 Piso
+57 (607) 652 55 55
secretariahacienda@bucaramanga.gov.co

Ciudad inteligente, educada y transparente

GASTOS DE INVERSION	867.956.455.936	1.191.782.435.144	1.071.100.793.754	89,87%
TOTAL, GASTOS	**1.094.410.881.010**	**1.446.991.056.375**	**1.308.957.417.741**	**90,46%**

Figura 11 Relación de gastos o egresos 2022

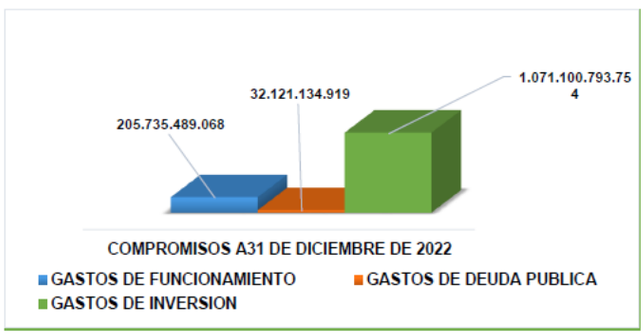

Fuente: Informe de gestión de la Secretaría de hacienda 31 de diciembre de2022

Lo que permite concluir que no se puede realizar una comparación de los datos enunciados en el informe de gestión de la Secretaría de Hacienda, respecto a lo observado por la concejal, porque sus datos son de todo el presupuesto de inversión del municipio, tal y como se explicó en los numerales del 1 al 3.

En el informe de gestión presentado con corte al 31 de diciembre de 2022 de la Secretaría Administrativa, se evidencia en el numeral **2.2. Gastos de inversión**, los diferentes recursos asignados para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal 2020-2023 de la Secretaria administrativa, Oficina Asesora de TIC, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y Oficina de Prensa y Comunicaciones, con un presupuesto definitivo de SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES PESOS ($7.632.000.000), donde se ejecutaron SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($7.396.433.692), lo que equivale a un porcentaje de ejecución del 97%, el mismo que se puede

evidenciar en el informe de ejecución presupuestal de diciembre de 2022, publicado en la pagina Web de la entidad https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/., por la Secretaria de hacienda.

En el siguiente cuadro se relaciona una comparación de la información enunciada con anterioridad:

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS (RP)	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
VALORES DEL INFORME DE GESTIÓN **(secretaria administrativa)**	2.031.000.000	$ 1.988.758.960	$ 42.241.040	98%
VALORES DEL INFORME DE GESTIÓN (Oficina Asesora de TIC)	2.953.000.000	$ 2.808.504.232	$ 144.495.768	95%
VALORES DEL INFORME DE GESTIÓN **(Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP)**	215.000.000	$ 197.456.666,33	$ 17.543.333,67	92%
VALORES DEL INFORME DE GESTIÓN (Prensa y Comunicaciones)	2.433.000.000	$ 2.401.713.833	$ 31.286.167	99%
VALORES DEL INFORME DE GESTIÓN (TOTAL)	7.632.000.000	$7.396.433.691,33	$235.566.308,67	97%
Informe de ejecución presupuestal de diciembre de 2022, publicado en la página Web	7.632.000.000,00	7.396.433.692,32	$235.566.307,68	97%
VARIACIÓN	0	0,99	-0,99	0%

Lo anterior comprueba que existe una variación de menos de un peso ($1), explicada en el redondeo de los decimales, por su aproximación.

Por lo tanto, el informe de gestión presentado por la Secretaría Administrativa, respecto a la información presupuestal de inversión, se encuentra acorde en cuanto a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y no existen diferencias ya que la información presentada de las diferentes dependencias tiene criterios y fechas diferentes en su análisis y el reportado en el informe de gestión hace alusión a la ejecución final en la vigencia 2022 de esta secretaría, que es el objetivo del informe.

2.5. ¿El informe de gestión no está relacionado con los 216.770.702.990 millones de pesos que le fueron asignados en el presupuesto de la vigencia 2022 a su secretaria, es decir la ejecución de los recursos presupuestados para funcionamiento cuanto le corresponde al despacho del alcalde, cuanto a la oficina asesora tic, cuando al DADEP, la oficina de prensa, comunicaciones?

RESPUESTA:

Mediante el Decreto No. 192 del 21 de diciembre de 2021, por medio del cual se liquida el Presupuesto del Municipio para la vigencia 2022, basado en el Acuerdo 039 de diciembre 15 de 2021, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos y de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y mediante el Decreto No. 076 de 2005 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, se establecieron los gastos de funcionamiento, como se muestra en la siguiente imagen.

PARAGRAFO 2: Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General de Bucaramanga, fíjese la siguiente distribución para Funcionamiento. Servicio de la Deuda e Inversión de la Administración Central.

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022
2	**GASTOS**	**1.094.410.881.010**
2.1	FUNCIONAMIENTO	201.457.479.079
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24.996.945.995
2.3	INVERSION	867.956.455.936

FUENTE: Decreto No. 192 del 21 de diciembre de 2021

En el mismo Decreto se establece la asignación inicial de gastos de funcionamiento de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DE PESOS ($50.260.567.267) a la Secretaría Administrativa y QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($15.086.526.564) a Despacho alcalde como se muestra en la siguiente imagen que hace parte del Anexo de distribución de gastos de la administración central

ALCALDIA MUNICIPAL
ANEXO DISTRIBUCION DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PROGRAMATICO MGA-2	CCP DEL DANE	DETALLE PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO 2022
	R E S U M E N					
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					201.457.479.079,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					24.996.945.995,00
2.3	GASTOS DE INVERSION					867.956.455.936,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					1.094.410.881.010,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					201.457.479.079,00
2.1.1	Gastos de personal					41.449.811.564,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios					25.950.092.508,00
2.1.3	Transferencias Corrientes					129.185.241.788,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora					4.872.333.219,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					24.996.945.995,00
2.3	GASTOS DE INVERSION					867.956.455.936,00
	G R A N T O T A L					1.094.410.881.010,00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					201.457.479.079,00
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA FUNCIONAMIENTO					
2	GASTOS					
2.1	Funcionamiento					
2.1.1	Gastos de personal					
2.1.1.01	Planta de personal permanente					
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario					
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes					
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico				RECURSOS PROPIOS	11.261.214.318,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos				RECURSOS PROPIOS	475.740.572,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación				RECURSOS PROPIOS	13.650.566,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte				RECURSOS PROPIOS	38.563.763,00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicios				RECURSOS PROPIOS	1.115.405.181,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados				RECURSOS PROPIOS	320.240.004,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales					
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad				RECURSOS PROPIOS	1.217.245.728,00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones				RECURSOS PROPIOS	716.236.101,00
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales					
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad					
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo				RECURSOS PROPIOS	24.023.520,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina					
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones				RECURSOS PROPIOS	1.477.916.520,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud				RECURSOS PROPIOS	1.080.683.197,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías				RECURSOS PROPIOS	1.291.334.913,00
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar				RECURSOS PROPIOS	669.425.263,00
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				RECURSOS PROPIOS	200.997.258,00
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF				RECURSOS PROPIOS	502.068.947,00
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA				RECURSOS PROPIOS	83.678.157,00

2.1.1.01.02.008.01	Aportes a la ESAP				RECURSOS PROPIOS	83.678.157,00
2.1.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos				RECURSOS PROPIOS	152.184.476,00
2.1.1.01.03	**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**					
2.1.1.01.03.001	**Prestaciones sociales**					
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones				RECURSOS PROPIOS	938.209.779,00
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones				RECURSOS PROPIOS	391.033.312,00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación				RECURSOS PROPIOS	60.998.085,00
2.1.1.01.03.007	Honorarios ediles				RECURSOS PROPIOS	1.100.000.000,00
2.1.1.01.03.016	Prima de costo de vida				RECURSOS PROPIOS	36.401.510,00
2.1.1.01.03.019	Prima de clima o prima de calor				RECURSOS PROPIOS	125.035.462,00
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA				RECURSOS PROPIOS	307.830.000,00
	SUB TOTAL GASTOS DE PERSONAL					**23.683.794.759,00**
2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**					
2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos no financieros**					
2.1.2.02.01	**Materiales y suministros**					
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero				RECURSOS PROPIOS	50.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				RECURSOS PROPIOS	1.941.050.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software				RECURSOS PROPIOS	11.100.000,00
2.1.2.02.02	**Adquisición de servicios**					
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción				RECURSOS PROPIOS	79.927.564,50
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				RECURSOS PROPIOS	2.685.750.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				RECURSOS PROPIOS	3.685.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				RECURSOS PROPIOS	16.730.764.943,50
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales				RECURSOS PROPIOS	616.500.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión				RECURSOS PROPIOS	150.000.000,00
	TOTAL GASTOS GENERALES					**25.950.092.508,00**
2.1.3	**Transferencias Corrientes**					
2.1.3.07	**Prestaciones para cubrir riesgos sociales**					
2.1.3.07.02	**Prestaciones sociales relacionadas con el empleo**					
2.1.3.07.02.012.02	Auxilio funerario a cargo de la entidad				RECURSOS PROPIOS	82.400.000,00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)				RECURSOS PROPIOS	0,00
2.1.3.07.02.080	Compensación por muerte (no de pensiones)				RECURSOS PROPIOS	10.300.000,00
2.1.3.07.02.099	Auxilio Sindical (no de pensiones)				RECURSOS PROPIOS	273.980.000,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS					**366.680.000,00**
2.1.8	**Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**					
2.1.8.01	**Impuestos**					
2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado				RECURSOS PROPIOS	50.000.000,00
2.1.8.02	Estampillas				RECURSOS PROPIOS	50.000.000,00
2.1.8.03	**Tasas y derechos administrativos**				RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00
2.1.8.04	**Contribuciones**					
2.1.8.04.03	Contribución de valorización				RECURSOS PROPIOS	100.000.000,00
2.1.8.05	**Multas, sanciones e intereses de mora**					
2.1.8.05.01	Multas y sanciones					
2.1.8.05.01.002	Multas judiciales				RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00
2.1.8.05.02	Intereses de mora				RECURSOS PROPIOS	40.000.000,00
	TOTAL GASTOS MULTAS TASAS					**260.000.000,00**
	SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA					**50.260.567.267,00**
	DESPACHO DEL ALCALDE					
2.1	**Funcionamiento**					
2.1.1	**Gastos de personal**					

2.1.1.01	**Planta de personal permanente**					
2.1.1.01.01	**Factores constitutivos de salario**					
2.1.1.01.01.001	**Factores salariales comunes**					
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico				RECURSOS PROPIOS	8.001.949.838,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos				RECURSOS PROPIOS	61.310.808,00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicios				RECURSOS PROPIOS	708.675.406,00
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados				RECURSOS PROPIOS	240.818.661,00
2.1.1.01.01.001.08	**Prestaciones sociales**					
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad				RECURSOS PROPIOS	803.040.445,00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones				RECURSOS PROPIOS	423.705.031,00
2.1.1.01.02	**Contribuciones inherentes a la nómina**					
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones				RECURSOS PROPIOS	1.019.695.018,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud				RECURSOS PROPIOS	722.283.971,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías				RECURSOS PROPIOS	974.355.752,00
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensación familiar				RECURSOS PROPIOS	447.975.501,00
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales				RECURSOS PROPIOS	106.832.740,00
2.1.1.01.02.006.01	Aportes al ICBF				RECURSOS PROPIOS	335.981.626,00
2.1.1.01.02.007.01	Aportes al SENA				RECURSOS PROPIOS	55.996.938,00
2.1.1.01.02.008.01	Aportes a la ESAP				RECURSOS PROPIOS	55.996.938,00
2.1.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos				RECURSOS PROPIOS	111.993.875,00
2.1.1.01.03	**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**					
2.1.1.01.03.001	**Prestaciones sociales**					
2.1.1.01.03.001.01.01	Vacaciones				RECURSOS PROPIOS	667.633.786,00
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones				RECURSOS PROPIOS	224.626.688,00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación				RECURSOS PROPIOS	45.870.222,00
2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes				RECURSOS PROPIOS	62.226.657,00
2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes				RECURSOS PROPIOS	15.556.663,00
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL DESPACHO ALCALDE					15.086.526.564,00
	SECRETARIA DEL INTERIOR					
2	**Gastos**					
2.1	**funcionamiento**					
2.1.3	**Transferencias corrientes**					
2.1.3.05	**A entidades del gobierno**					
2.1.3.05.01	**A órganos del PGN**					
2.1.3.05.01.999.11	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN (Transferencia Policía Nacional)				15% MULTAS AL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	92.409.865,00
	SUB TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR					**92.409.865,00**
	SECRETARIA DE HACIENDA					
2.1.3	**Transferencias corrientes**					
2.1.3.05	**A entidades del gobierno**					
2.1.3.05.01	**A órganos del PGN**					
2.1.3.05.01.999	**Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN**					**53.161.920.458,00**
2.1.3.05.01.999.01	Aporte Caja de Prevision Social Municipal				RECURSOS PROPIOS	2.625.000.000,00
2.1.3.05.01.999.02	Invisbu				RECURSOS PROPIOS	3.734.934.000,00
2.1.3.05.01.999.03	Instituto del Deporte				RECURSOS PROPIOS	4.284.767.690,00
2.1.3.05.01.999.04	Aporte del Concejo Municipal (honorarios)				RECURSOS PROPIOS	1.653.787.929,00
2.1.3.05.01.999.05	Aporte al Concejo Municipal funcionamiento				RECURSOS PROPIOS	5.710.685.500,00
2.1.3.05.01.999.06	Aporte Personeria Municipal				RECURSOS PROPIOS	6.472.110.233,00
2.1.3.05.01.999.07	Sobretasa al Area Metropolitana				RECURSOS PROPIOS	326.615.666,00
2.1.3.05.01.999.08	Area Metropolitana				RECURSOS PROPIOS	3.935.955.450,00
2.1.3.05.01.999.09	Aporte Bomberos Bucaramanga				RECURSOS PROPIOS	82.940.750,00
2.1.3.05.01.999.10	Aporte Bomberos Bucaramanga				SOBRETASA BOMBERIL	16.538.194.803,00
2.1.3.05.01.999.14	Instituto Municipal de Cultura y Turismo				RECURSOS PROPIOS	5.494.066.000,00
2.1.3.05.01.999.15	Imebu				RECURSOS PROPIOS	2.302.862.437,00
2.1.3.05.04	**Participaciones distintas del SGP**					

FUENTE: Decreto No. 192 del 21 de diciembre de 2021

Para un presupuesto total inicial de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESO ($ 65.230.093.831) asignados para ejecutarse por parte de la secretaría administrativa, como

ordenadora de gasto según Decreto No. 0220 del 09 de 2020, y el Decreto 0381 de 24 de septiembre de 2020, por medio del cual se adiciona el Decreto No. 0220 del 2020.

Durante la vigencia y de acuerdo a las necesidades de la administración se realizaron adiciones, reducciones, créditos y contra créditos debidamente aprobados en el CONFIS, para una asignación definitiva a 31 de diciembre de 2022, de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($50.260.567.267) y CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO ($14.969.526.564) para la Secretaria Administrativa y Despacho alcalde respectivamente, como se evidencia en los Anexo 1. INFORME DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO DE DESPACHO DEL ALCALDE Y Anexo 2. INFORME DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – DEUDA- INVERSIÓN (VIGENCIA ACTUAL),descargado del sistema financiero SIF, módulo de presupuesto- Ejecución Presupuesto Oficina, para un presupuesto definitivo de funcionamiento como ordenadora del gasto de SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($75.706.577.437) y no de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS (CENTAVOS O CENTÉSIMOS ($ 216.770.702.990,82), como se manifiesta en la observación remitida por la concejal.

En el informe de gestión presentado por la secretaría administrativa en el numeral 2.1. Gastos de funcionamiento, se mostró los gastos de funcionamiento de manera detallada y su ejecución a corte del 31 de diciembre de 2022, de la secretaría Administrativa.

2.1. Gastos de funcionamiento

- Gastos de funcionamiento de la Secretaría Administrativa- Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2022

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE-RP	% EJECUCION
2	GASTOS	$59.728.918.866	$54.980.302.312	$ 4.748.616.553	92%
2.1	FUNCIONAMIENTO	$59.728.918.866	$54.980.302.312	$ 4.748.616.553	92%

- Gastos de funcionamiento de Despacho alcalde- Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2022

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE-RP	% EJECUCION
2.1	FUNCIONAMIENTO	$14.969.526.564	$14.206.767.628	$ 762.758.936	95%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	$14.969.526.564	$14.206.767.628	$ 762.758.936	95%

Si se compara con la información suministrada por la secretaría de hacienda en su informe de gestión a 31 de diciembre de 2022 y con informes de ejecución presupuestal de diciembre de 2022, publicado por la Secretaría de Hacienda, en la pagina Web de la entidad https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/ejecucion-presupuestal/ evidentemente muestra una cifras con una variación del 65%, pero si se analiza la información anterior esto corresponde a la totalidad de gastos de funcionamiento en las que tambien tiene participación la Secretaria del Interior y Secretaria de hacienda en las transferencias corrientes, como se estableció en el Decreto No. 192 del 21 de diciembre de 2021, y se evidencia en la siguiente imagen.

	SECRETARIA DEL INTERIOR					
2	**Gastos**					
2.1	**funcionamiento**					
2.1.3	**Transferencias corrientes**					
2.1.3.05	**A entidades del gobierno**					
2.1.3.05.01	**A órganos del PGN**					
2.1.3.05.01.999.11	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN (Transferencia Policia Nacional)				15% MULTAS AL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	92.409.865,00
	SUB TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR					92.409.865,00
	SECRETARIA DE HACIENDA					
2.1.3	**Transferencias corrientes**					
2.1.3.05	**A entidades del gobierno**					
2.1.3.05.01	**A órganos del PGN**					
2.1.3.05.01.999	**Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN**					**53.161.920.458,00**
2.1.3.05.01.999.01	Aporte Caja de Prevision Social Municipal				RECURSOS PROPIOS	2.625.000.000,00
2.1.3.05.01.999.02	Invisbu				RECURSOS PROPIOS	3.734.934.000,00
2.1.3.05.01.999.03	Instituto del Deporte				RECURSOS PROPIOS	4.284.767.690,00
2.1.3.05.01.999.04	Aporte del Concejo Municipal (honorarios)				RECURSOS PROPIOS	1.653.787.929,00
2.1.3.05.01.999.05	Aporte al Concejo Municipal funcionamiento				RECURSOS PROPIOS	5.710.685.500,00
2.1.3.05.01.999.06	Aporte Personeria Municipal				RECURSOS PROPIOS	6.472.110.233,00
2.1.3.05.01.999.07	Sobretasa al Area Metropolitana				RECURSOS PROPIOS	326.615.666,00
2.1.3.05.01.999.08	Area Metropolitana				RECURSOS PROPIOS	3.935.955.450,00
2.1.3.05.01.999.09	Aporte Bomberos Bucaramanga				RECURSOS PROPIOS	82.940.750,00
2.1.3.05.01.999.10	Aporte Bomberos Bucaramanga				SOBRETASA BOMBERIL	16.538.194.803,00
2.1.3.05.01.999.14	Instituto Municipal de Cultura y Turismo				RECURSOS PROPIOS	5.494.066.000,00
2.1.3.05.01.999.15	Imebu				RECURSOS PROPIOS	2.302.862.437,00
2.1.3.05.04	**Participaciones distintas del SGP**					

2.1.3.05.04.001	**Participaciones de impuestos**					
2.1.3.05.04.001.13	**Participación de la sobretasa ambiental**					**33.814.231.465,00**
2.1.3.05.04.001.13.01.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales urbano				SOBRETASA AMBIENTAL	33.472.408.068,00
2.1.3.05.04.001.13.01.02	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionalesrural				SOBRETASA AMBIENTAL	341.823.397,00
	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES					
2.1.3.07	**Prestaciones para cubrir riesgos sociales**					
2.1.3.07.02	**Prestaciones sociales relacionadas con el empleo**					
2.1.3.07.02.001	**Mesadas pensionales (de pensiones)**					
2.1.3.07.02.001.02.201	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)				RECURSOS PROPIOS	27.987.092.619,00
2.1.3.07.02.001.02.286	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)				TRANSFERENCIAS DE OTRASETIDADES PARA PAGO DE PENSIONES	3.012.907.381,00
2.1.3.07.02.001.02.276	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)				RETIRO FONPET PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES CORRIENTES	10.000.000.000,00
2.1.3.07.02.002	**Cuotas partes pensionales (de pensiones)**					
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales				TRANSFERENCIA CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES	500.000.000,00
2.1.3.07.02.012	**Auxilios funerarios**					
2.1.3.07.02.012.02	Auxilios funerarios a cargo de la entidad				RECURSOS PROPIOS	150.000.000,00
	TOTAL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES					**41.650.000.000,00**
2.1.3.13	**Sentencias y conciliaciones**					
2.1.3.13.01	**Fallos nacionales**					
2.1.3.13.01.001	Sentencias				RECURSOS PROPIOS	**100.000.000,00**
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones				RECURSOS PROPIOS	-
2.1.8	**Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**					
2.1.8.04	**Contribuciones**					**4.612.333.219,00**
2.1.8.04.01.201	Cuota de fiscalización y auditaje				RECURSOS PROPIOS	3.413.145.044,00
2.1.8.04.01.229	Cuota de fiscalización y auditaje				CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	1.199.188.175,00
	TOTAL FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA					133.338.485.142,00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					**198.777.988.838,00**

Es necesario precisar que la Secretaría administrativa informa los gastos de funcionamientos ejecutados como ordenadora del gasto y no la gestión realizada por otras secretarias, tal como se ve reflejado en el informe de gestión de la secretaría administrativa y se ajustan a los valores definitivos asignados y los valores realmente ejecutados.

Adicionalmente, los recursos asignados a la secretaria administrativa se utilizan también para el funcionamiento de las instalaciones en las que se benefician todas las secretarías y se financian con recursos de funcionamiento de los contratos se incluye los contratos de prestación de servicio. A continuación se adjunta la tabla del informe

TIPO DE RECURSO	TIPO DE PERSONA	OFICINA GESTORA	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATO CON ADICIONAL
	JURIDICA	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4	$429.846.000,00
		SECRETARIA JURIDICA	4	$226.443.333,00

FUNCIONAMIENTO	**Total JURIDICA**		**8**	**$656.289.333,00**
	NATURAL	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	3	$ 27.613.333,67
		DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	390	$ 6.711.095.332,93
		SECRETARIA DE HACIENDA	148	$ 2.324.126.660,66
		SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	47	$787.970.000,65
		SECRETARIA JURIDICA	54	$ 1.177.663.331,00
	Total NATURAL		**642**	**$ 11.028.468.658,91**
SubTotal			**650**	**$ 11.684.757.991,91**
INVERSION	**JURIDICA**	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	3	$810.370.027,67
	Total JURIDICA		**3**	**$810.370.027,67**
	NATURAL	DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	109	$ 2.204.433.330,26
		SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	13	$198.220.000,00
	Total NATURAL		**122**	**$ 2.402.653.330,26**
SubTotal			**125**	**$ 3.213.023.357,93**
Total			**775**	**$ 14.897.781.349,84**

Tabla 15 Contratos de prestación de servicios funcionamiento e inversión secretaría administrativa
Fuente de Información base de datos "Software Sistema Integrado Financiero SIF" verificado con base de datos Plataforma de SIA Observa, corte 30 de septiembre de 2022

Es importan resaltar del cuadro anterior que se reportan todos los contratos de prestación de servicios financiados con recursos de funcionamientos, aunque dichos contratistas cumplen sus obligaciones contractuales no sólo en la Secretaría Administrativa sino en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, como es el caso de la Oficina de control interno de gestión, la oficina de control interno disciplinario, el proceso de las TIC, el proceso de prensa y comunicaciones y el Departamentos de la Defensoría del Espacio público entre otras.

2.6. El informe de gestión no hace mención la ejecución de las reservas presupuestales durante la vigencia 2023, como tampoco a la ejecución de los contratos con vigencias futuras.

RESPUESTA:

Las reservas de presupuesto de la Secretaría Administrativa a corte 31 de diciembre de 2022 tuvieron una ejecución del 94,87% como se relaciona a continuación.

RESERVAS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PAGOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	% EJEC
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (FUNCIONAMIENTO)	$ 2.020.990.952,12	$ 1.720.226.984,76	85,12%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (INVERSIÓN)	$ 5.861.059.327,35	$ 5.757.544.362	98.23%
TOTAL	$ 7.882.050.279,47	$ 7.477.771.346,76	94,87%

En cuanto a lo correspondiente a la vigencia 2023, la Secretaría Administrativa constituyó reservas presupuestales por valor de $ 4.380.251.954 distribuidas así:

RESERVAS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	PAGOS A CORTE 28 DE MARZO 2023	% EJEC A CORTE 28 DE MARZO 2023
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (FUNCIONAMIENTO)	$ 2.525.483.876	$ 852.357.584	33,75%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (INVERSIÓN)	$ 1.854.768.077,68	$ 532.014.034,00	28,68%
TOTAL	$ 4.380.251.954	$ 1.384.371.618	31,60%

Es de mencionar que, de acuerdo con el decreto 1068 de 2015, se tiene como plazo máximo el 31 de diciembre 2023 para ejecutar dichas reservas.

Por otro lado; La Secretaría Administrativa comprometió vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022 por valor de **$ 2.295.086.459**, tal y como se relaciona en el **ACUERO N.035 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022,** así:

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente (año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la Vigencia Futura año (Año para el que se solicita la vigencia futura)	Total, Vigencia Futura Solicitada (Valor total de la vigencia futura que se solicita, no se incluye el valor del apalancamiento)	Inicia Vigencia Futura	Termina Vigencia futura	Fuente de Financiacion
		2022				
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	Actualmente está en ejecución por valor de 727.603.368,72	335.318.448,00	335.318.448,00	1/01/2022	30/04/2022	RECURSOS PROPIOS
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	Actualmente está en ejecución por valor de 144.398.990	69.114.831,00	69.114.831,00	1/01/2022	31/03/2022	RECURSOS PROPIOS
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA MEDIO HUMANO	Actualmente está en ejecución por valor de 4.216.992.188	1.615.653.180,00	1.615.653.180,00	1/01/2022	31/03/2022	RECURSOS PROPIOS
SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO Y DISTRIBUCION MASIVA RECIBOS Y CORRESPONDENCIA	Actualmente está en ejecución por valor de 550.000.000,00	275.000.000,00	275.000.000,00	1/01/2022	26/07/2022	RECURSOS PROPIOS

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución de vigencias futuras durante la vigencia 2022.

Contrato	% de Ejecución
Aseo y cafetería	99%
Combustible	89%
Vigilancia	97%
Correo certificado	69%
Total	94%

Sírvase remitir el procedimiento documentado y establecido en su secretaria para gestionar CPS, con profesionales ubicados en el exterior, y de que forma se protocoliza los contratos frente a la obligación de rendir informe de actividades, así mismo para el caso conocido y denunciado por el veedor Mauricio Diaz Millan, de la contratista residente en USA, remitir copia de los informes de actividades de dicha contratista.

RESPUESTA

La Secretaría Administrativa llevó a cabo el proceso y trámites precontractuales y contractuales del contrato de prestación de servicios **N° 11 de 05 de enero de 2023**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, RESPUESTAS A PQRSD, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ PRIMARIO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA",** dado a la justificación establecida en los estudios previos del respectivo contrato.

Ahora bien, es de indicar que la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en el artículo 32, numeral 3, definió los contratos de prestación de servicios, indicando que:

"Artículo 32. De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: (…)

"3o. Contrato de Prestación de Servicios.
Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."

"En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

Adicionalmente, el artículo 2, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007, respecto de la posibilidad de celebrar contratos de prestación de servicios y la modalidad de selección

mediante la cual deben suscribirse, ha indicado que estos se celebran con arreglo a la modalidad de selección de contratación directa.

"Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en
las siguientes reglas:
(…)
"4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa,
solamente procederá en los siguientes casos:
(…)
"h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para
la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a
determinadas personas naturales; (…)".

Ahora, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, reguló la manera como las entidades del Estado pueden suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, indicando que se suscriben mediante la modalidad de contratación directa y se caracterizan por ser de naturaleza intelectual diferentes de los de consultoría, e incluyen actividades operativas, logísticas o asistenciales de la entidad.

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

"La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Por su parte, el Consejo de Estado, en sentencia de unificación con número de expediente 41.719, del 2 de diciembre de 2013, con ponencia del consejero Jaime Orlando Santofimio Gamboa1, sostuvo frente a los contratos de prestación de servicios, lo siguiente:

Contrato de prestación de servicios profesionales: Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectivo cualificado: el saber profesional.

"Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. "Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de unificación del 2 de diciembre de 2013, radicación No. 110010326000201100039 00 (41719), C.P., Jaime Orlando Santofimio Gamboa. en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional.

"Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional (…)".

Para la suscripción de contratos de prestación de servicios y sus trámites precontractuales, se realizan de acuerdo a los pasos establecidos por medio de la PLATAFORMA DE SECOP II, siendo esta una plataforma transaccional de contratación en línea con cuentas para las Entidades Estatales y los Contratistas. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades crean, celebran contratos electrónicos y se registra su ejecución, es así como se ha llevado a cabo la ejecución del contrato N° 11 de 05 de enero de 2023.
Por lo anterior, se informa que la ejecución del contrato se ha cumplido a cabalidad por parte del contratista, ya que presta sus servicios en todo los asuntos que le son requeridos de acuerdo a las obligaciones contractuales, tal y como se evidencia en la plataforma del SECOP II, en donde se encuentra publicado su informe de actividades, el cual puede ser consultado así:

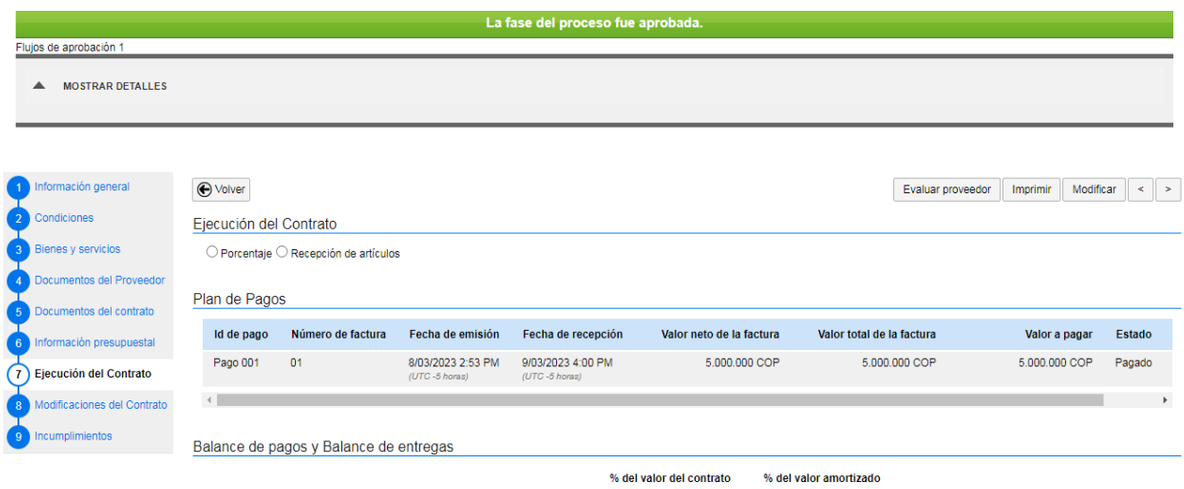

Respecto a la pregunta si el profesional se encuentra "ubicados en el exterior " , es necesario traer a colación que el contrato de prestación de servicios es ejecutado mediante tecnologías de la información y las comunicaciones, medios informáticos o análogos, el cual no requiere la presencia física del contratista en las instalaciones de la entidad, de acuerdo al concepto **022581 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública.**

3. HONORABLE CONCEJAL ANTONIO SANABRIA

3.1 Información sobre la cafetería, fotos, el estado actual y reglamento.

Actualmente la zona de bienestar ubicada en el sexto piso, se encuentra terminada y en funcionamiento, contando con el "reglamento interno para el uso de la zona de bienestar ubicada en el sexto piso" codificado por el Sistema integrado de Gestión de Calidad R-GAT-8000-170-003 y se encuentra en la nube. Adicionalmente fue socializado mediante la CIRCULAR 31 DE 2022 del 04 de julio de 2022 a todo el personal interno de la administración Municipal. A continuación, se presenta registro fotográfico.

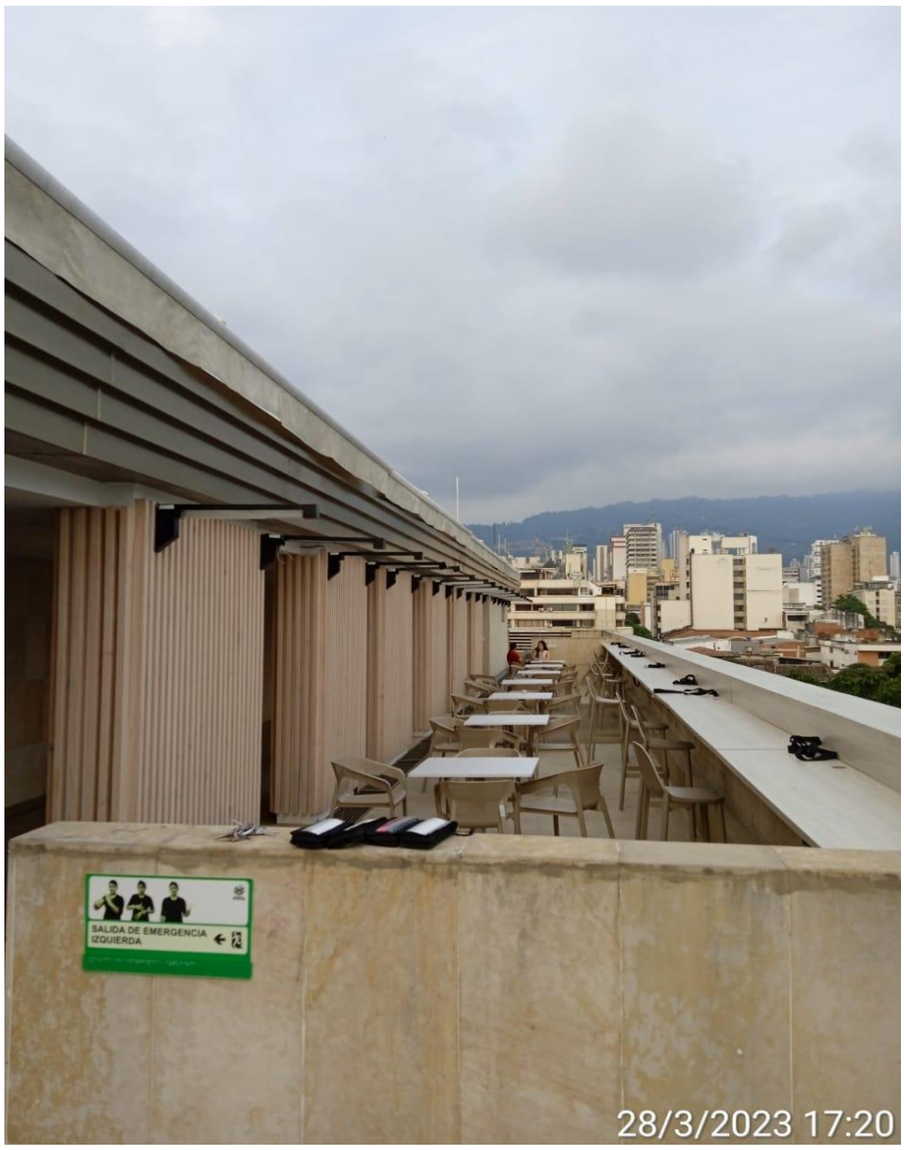

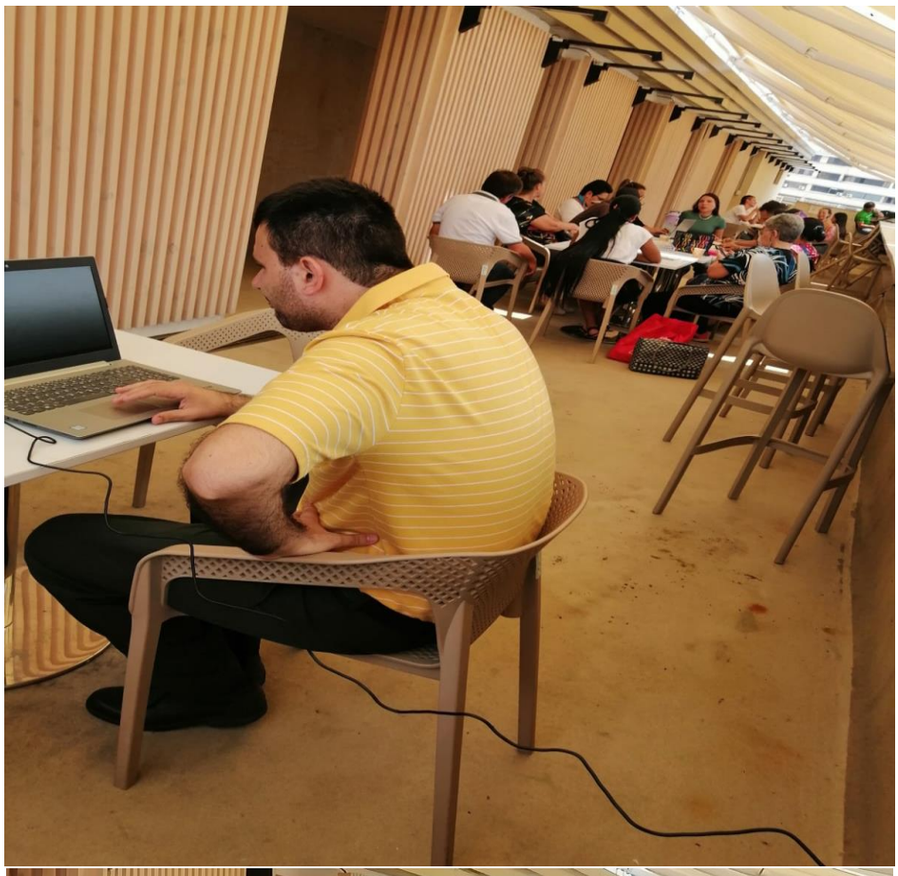

4. HONORABLE CONCEJAL LUIS AVILA

4.1 Cronograma de la adecuación (baños, bicicletas) e información del proceso de ferretería fecha de adjudicación.

Desde la subsecretaría de bienes y servicios el cual es la encargada de la adecuación de baños y biciletas y se anexa el cronograma.

ADECUACION DE DUCHAS Y VESTIERS PARA BISIUSUARIOS (JUNIO 01 AL 30 JUNIO DEL 2023)					
ITEM	DESCRICION	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	Retiro de elementos y limpieza del area				
2	Delimitacion y construccion de mamposteria				
3	Adecuacion de puntos hidrahulicos y sanitarios				
4	Enchape y pintura				

4.2 A que corresponden los gastos contributivos y multas que se presentan en su informe en el punto 1.8

De acuerdo con la observación del concejal, me permito definir el concepto de gastos contributivos y multas como se establece en el Decreto No. 192 del 21 de diciembre de 2021, por medio del cual se liquida el Presupuesto del Municipio para la vigencia 2022 y comprende lo siguiente:

Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones,

que por disposiciones legales debe atender la Administración Municipal.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

A continuación, se describe los movimientos de manera detallada que hacen parte de este rubro y que se encuentran soportados en la ejecución final del presupuesto.

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
2.1.8.01.58	SOBRETASA AMBIENTAL	$ 23.837.000,00	PAGO DE SOBRETASA AMBIENTAL DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL N° 01-09-0014-0068-000, AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CON NIT 890 201 222-0
2.1.8.02	ESTAMPILLAS	$ 7.038.900,00	PAGOS DE ESTAMPILLAS PROUIS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	$ 55.426.661,98	PAGOS POR TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	$ 48.862.789,00	PAGOS POR TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO POR COSTOS PARA REALIZAR PROCESOS DE SELECCIÓN
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	$ 37.821.817,20	PAGOS POR TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE LICENCIAMIENTOS Y RADICACIÓN DE PROYECTOS
2.1.8.04.03	CONTRIBUCION DE VALORIZACION	$ 32.000.000,00	CONTRIBUCIÓN POR ESTRATIFICACIÓN EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - VIGENCIA 2022
2.1.8.04.03	CONTRIBUCION DE VALORIZACION	$ 10.850.897,00	PAGO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN AL PREDIO_68001010100000056002500000000
2.1.8.05.01.002	MULTAS JUDICIALES	$ 250.000,00	
2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	$165.623.200,00	PAGO DE LA SANCIÓN INTERPUESTA POR LA SUPERSALUD, AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 004913 DEL 14 DE MAYO DE 2019
2.1.8.05.01.004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	$ 14.076.587,00	PAGO, AL SEÑOR WILSON MOTTA RODRÍGUEZ DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1924
2.1.8.05.02	INTERESES DE MORA	$ 18.930.512	PAGO DE INTERESES EN MORA POR LA SANCIÓN INTERPUESTA POR LA SUPERSALUD, AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 004913 DEL 14 DE MAYO DE 2019

5. HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA

5.1 Información referente a historia laboral de la secretaria administrativa del año 2012 - 2013 .

RESPUESTA: se expide certificación laboral del día 30 de marzo de 2023 firmada por la subsecretaría Administrativa Área de Talento Humano.

5.2. ¿Cómo se financiaron las actividades de medios de comunicación?

RESPUESTA: Al respecto, me permito indicarle que de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto No. 0220 del 09 de junio de 2020 y Decreto 0381 del 24 de septiembre de 2022 "Por medio del cual se adiciona el Decreto No. 0220 del 9 de junio de 2020" la Secretaría Administrativa le fue delegada la celebración de todos los contratos y convenios imputables a gastos de funcionamiento interno al igual que los gastos de inversión inherentes a la dependencia, los cuales se ejerce la función de ordenadora del gasto.

Frente a la ordenación del gasto, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo 4 procesos que se dividen en el Área de Prensa y Comunicaciones, DADEP, Subsecretaría de Bienes y Servicios y Subsecretaria Administrativa de Talento Humano los cuales tienen dentro de su función realizar la estructuración de los planes de gasto e inversión plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal que son plasmados en los requerimientos técnicos según sus necesidades, por lo que una vez justificada la necesidad de la adquisición de bienes, obras o servicios, proceden a remitirle a la Secretaría Administrativa para que sea elaborados todos y cada uno de los documentos previos según la modalidad de contratación dispuesta en la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordante.

Ahora, con el fin de responder su solicitud, me permito indicarle que una vez recibido requerimiento técnico por parte del Área de Prensa y Comunicaciones para pretenderse adquirir los servicios para desarrollar el Plan de Medios en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Plan de Comunicaciones para la difusión y divulgación de la oferta institucional, iniciativas y proyectos estratégicos para el Municipio de Bucaramanga, el día 10 de febrero de 2023 se estructuró el respectivo análisis del sector, los estudios previos y la invitación publica para adelantar el proceso bajo el No. SA-SA-MC-004-2023, y que una vez agotadas las etapas descritas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, fue adjudicado el respectivo contrato de prestación de servicios contenida en la carta de aceptación No. 24 del 28 de febrero de 2023 y por reunirse los requisitos de ejecución se dio inicio el día 01 de marzo de 2023.

De lo anterior, se puede consultar en el siguiente link el cual se encuentra todo y cada una de las actividades pre – contractuales y de ejecución.

Link Secop II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4000019&isFromPublicArea=True&isModal=False

5.3 Información de custodia del Parque tiene la custodia Carlos Virviescas, es necesario cercar el parque y necesitamos urgente una poda?

En el artículo séptimo del decreto 038 del 2005 en lo tendiente a la administración de bienes inmuebles en el numeral 4 establece que, los bienes e inmuebles del municipio de Bucaramanga que se encuentren destinados a la recreación pasiva tales como parques, plazoletas y vías de la ciudad serán administrados por la secretaría de Infraestructura y la responsabilidad por su manejo y conservación estará en cabeza de la secretaría de Infraestructura. Adicionalmente en lo referente a la custodia estará a cargo de la secretaría de Gobierno, actualmente en la secretaría del Interior.

6. HONORABLE CONCEJAL ROBIN

6.1 De acuerdo a las observaciones realizadas por el concejal Robin Hernández, se anexa el cronograma de modernización, Cronograma y bienestar de capacitaciones, esto con el fin que sea satisfechas sus inquietudes y quedando atenta a cualquier requerimiento.

Anexos:

Anexo 3. Circular 31 del 04 de julio de 2022 y Reglamento de bienestar
Anexo 4. Cronograma de Modernización Institucional de la Alcaldía de Bucaramanga.
Anexo 5. PL-GAT-8100-170-009 Plan anual vacantes y plan previs. RRHH V2
Anexo 6. PL-GAT-8100-170-001 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL V12
Anexo 7. 1. Plan de acción TH 2023-modificado
Anexo 8. Programación Plan de Bienestar Social 2023(Ajustado)
Anexo 9. Programación Plan Institucional de Capacitación 2023
Anexo 10. Certificación Laboral del día 30 de marzo de 2023.

Espero que estas respuestas resuelvan las inquietudes realizadas por los Honorables concejales, recordando que éste despacho estará siempre dispuesto a resolver cualquier otro requerimiento.

Atentamente,

MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyecto: Carolina Toledo-CPS
Proyecto: Alexander Martinez Mendoza
Revisó: Gustavo Jácome
Reviso: Mabel Astrid Matajira Pabón-CPS